



**Anáhuac**  
Mérida

# Política de protección de la dignidad humana y cero tolerancia a la violencia

## Introducción

Es política de la Universidad Anáhuac Mayab y responsabilidad de quienes forman parte de su comunidad (colaboradores, personal subcontratado, estudiantes, padres de familia y visitantes) el mantener un ambiente universitario libre de violencia. La Universidad Anáhuac Mayab trabaja para fomentar un campus seguro para todas las personas que conviven dentro de sus instalaciones y participan como sus representantes en actividades universitarias.

Toda persona con quien tengamos contacto con motivo de nuestras actividades en la Universidad Anáhuac Mayab merece ser tratado con dignidad y respeto. Esto se logrará fomentando el respeto mutuo entre todas las personas, haciendo cumplir la tolerancia cero ante cualquier tipo de comportamiento hostil, violento y estableciendo una comunicación asertiva, abierta y honesta.

## Principios generales

La Universidad Anáhuac Mayab trabaja a través de proveer información, herramientas de capacitación y protocolos para fomentar un ambiente y una cultura libres de violencia para las personas de su comunidad. La política incluye estos elementos:

- La Universidad Anáhuac Mayab trabaja proactivamente para prevenir y eliminar los actos de violencia relacionados con el campus, su comunidad y sus actividades de representación.
- La Universidad Anáhuac Mayab difunde y hace cumplir su reglamento de sana convivencia y disciplina.
- La Universidad Anáhuac Mayab atiende con la debida diligencia y apego al principio de legalidad para hacer frente a amenazas o actos de violencia.
- La Universidad Anáhuac Mayab por la presente adopta, y se compromete para hacer cumplir, una política de prohibición de portación de armas de fuego y otras armas peligrosas en las instalaciones de la universidad o en cualquier lugar donde se realicen actividades en nombre de la Universidad.
- La Universidad Anáhuac Mayab trata con seriedad todos los incidentes de amenazas, peligro o actos de violencia relacionados con el campus, sus comunidades y sus actividades. Los informes de todos estos actos se investigan de inmediato y se toman las medidas adecuadas y necesarias para abordar cada incidente.
- La Universidad Anáhuac Mayab aplica medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación de la relación laboral contra las personas trabajadoras, docentes, o la expulsión definitiva para personas de su comunidad estudiantil, cuando se demuestre estén involucradas en la comisión de amenazas o actos de violencia dentro del campus y/o de sus actividades representativas.
- La Universidad Anáhuac Mayab colabora activamente con las autoridades competentes en los procesos penales, civiles o administrativos contra quienes amenacen o cometan violencia contra sus comunidades de trabajadores, docentes, estudiantes, padres de familia y/o visitantes, relacionados con el campus o sus actividades.
- La Universidad Anáhuac Mayab brinda información y capacitación a las personas de su comunidad para fomentar un entorno que sea seguro, sano respetuoso y proactivo.

## **Objetivo**

Lograr un ambiente libre de amenazas y actos de violencia, ya sea en amenaza, tentativa, percibidos o reales. La Universidad Anáhuac Mayab no tolera la violencia en las actividades de la Universidad de ningún tipo ni de ninguna persona, incluidas las acciones amenazantes, hostiles o violentas por parte de personas trabajadoras o docentes, ya sea contra personas de la comunidad estudiantil, padres de familia, visitantes u otras personas trabajadoras; o (b) persona de la comunidad estudiantil, padre de familia o visitante, ya sea dirigida contra algún trabajador(a) u otros estudiantes o visitantes.

## **Alcance**

La presente política es de observancia general, obligatoria y aplicable a todas las personas de la comunidad universitaria Anáhuac Mayab.

## **Programa Ambientes Seguros de la Universidad Anáhuac Mayab**

(Acciones y responsabilidades)

Para cumplir el objetivo de esta política, la Universidad Anáhuac Mayab se ha comprometido a desarrollar las siguientes acciones y responsabilidades:

## **Identificación de riesgos y diseño de estrategias**

Establecemos diagnósticos para identificar los riesgos a la seguridad en el campus y dentro de sus actividades. Con los resultados, la Universidad Anáhuac Mayab diseña protocolos y procedimientos para dar respuesta efectiva a potenciales amenazas o actos violentos que pueden afectar la dignidad de las personas que son parte de su comunidad.

## **Prevención de la violencia**

La Universidad Anáhuac Mayab busca limitar la violencia tanto interna como externa y los factores que la promueven, por medio de la promoción de actitudes y comportamientos positivos dentro de las personas que integran la comunidad estudiantil y de la plantilla laboral o docente.

Dirigimos esfuerzos para incrementar la consciencia sobre temas generales de violencia y para preparar a las y los estudiantes, para que puedan identificar factores de riesgo y actúen para reducirlos.

## **Capacitación y sensibilización del capital humano**

Todas las personas que trabajan en la Universidad Anáhuac Mayab reciben capacitación continua sobre los diferentes tipos de violencia, sus manifestaciones y sobre las herramientas para poder reconocerla, prevenirla, actuar ante ella, des-escalarla, buscar acto de no repetición y eliminarla de los ambientes relacionados con el campus. La capacitación también permite identificar los recursos

que dispone la Universidad para dar respuesta apropiada a los incidentes de violencia o la amenaza de estos.

Conforme a los diagnósticos e informes que haga la Defensoría, se podrán desarrollar nuevas actividades al programa continuo de capacitación y sensibilización para atender necesidades identificadas o por petición de la Rectoría o Vicerrectorías.

### **Igualdad de trato y respeto a la dignidad**

Las actividades de la Universidad Anáhuac Mayab se llevan a cabo de manera justa, eficiente, confiable e informada claramente. Se promueve el trato a todas las personas con respeto y dignidad, y el mantener una actitud y un comportamiento de paz hacia los demás.

### **Cumplimos y hacemos cumplir el Reglamento de sana Convivencia y disciplina**

Los estándares de conducta en la Universidad Anáhuac Mayab son claros, comunicados y aplicados de manera objetiva e imparcial, de igual manera la disciplina se aplica de manera justa, consistente y apropiada para tratar los casos de comportamiento inaceptable.

### **Liderazgo**

Se espera que todas las personas trabajadoras que forman parte de Universidad Anáhuac Mayab ya sea que se desempeñen en puestos administrativos, operativos, directivos, o de docencia, se conduzcan bajo un comportamiento positivo y lideren con el ejemplo en la tolerancia cero de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

### **Responsabilidades de la supervisión**

Quienes supervisan actividades o ejercen funciones de supervisión ante la comunidad estudiantil, tienen la responsabilidad principal de garantizar un entorno seguro en el marco de sus actividades. Estas personas están facultadas específicamente para tomar medidas inmediatas para resolver o estabilizar situaciones violentas en el campus y para proteger a las personas de cualquier daño. Las personas que supervisan o ejercen funciones de supervisión se asegurarán de que los recursos de respuesta apropiados a incidentes sean informados de inmediato a las personas afectadas cuando se produzca un incidente. También se asegurarán de que se cumplan las medidas disciplinarias apropiadas a la violencia cuando éstas sean ordenadas por las autoridades de la Universidad.

### **Comportamiento y lenguaje**

La Universidad Anáhuac Mayab no tolera lenguaje o comportamiento grosero, ofensivo, insultante, despectivo, de odio, amenazante o violento entre las personas de su comunidad, incluidos, entre otros, insultos, discusiones acaloradas, lenguaje o gestos obscenos, arrojar cosas, acoso u hostigamiento, empujones, acecho, comentarios insultantes o despectivos, intimidación, novatadas, ejercicio de poder injusto o injustificado, comentarios racistas, sexuales o sexistas negativos, agresión, tocamientos inapropiados, "burlarse de " o mostrar falta de respeto por las y los demás, referencias ofensivas, despectivas o inapropiadas a otras personas, o cualquier otra forma de

lenguaje o comportamiento que intimide, sea ofensivo o manifieste hostilidad hacia otra persona, ya sea que ese lenguaje o comportamiento ocurra dentro del campus o en alguna actividad en representación de la Universidad fuera del campus.

## **Valoramos y respetamos la dignidad humana**

Es política y práctica de la Universidad Anáhuac Mayab valorar y respetar las diferencias individuales entre las personas. La discriminación, acoso u hostigamiento hacia cualquier persona está estrictamente prohibido. Todas las personas de la comunidad pueden acudir a la Defensoría Anáhuac, instancia encargada del cuidado, vigilancia, observancia y respeto de los derechos humanos y universitarios de las personas que conforman la comunidad universitaria Anáhuac.

Adicionalmente se cuenta con los Protocolos de Atención para situaciones contra la dignidad de la persona en la Universidad Anáhuac, para la sana convivencia para menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad y para personas con discapacidad, promoviendo así los recursos para actuar oportuna y efectivamente ante cualquier comportamiento que no sea bienvenido, personalmente ofensivo, insultante o degradante, y/o que atente contra la dignidad de las personas.

El acoso, hostigamiento y la discriminación son preocupaciones serias para la Universidad Anáhuac, cuyos incidentes pueden, si no se corrigen, resultar en violencia. La Defensoría Anáhuac Mayab atiende los casos e informes de acoso, hostigamiento y discriminación investigando con prontitud y, tomando las acciones que correspondan.

## **Promoción de la seguridad**

Difundimos en lugares visibles dentro del campus, información e instrucciones sobre los recursos de que dispone la Universidad Anáhuac Mayab para atender incidentes de violencia dentro del campus o durante sus actividades de representación.

## **Ambiente de convivencia sana**

La Universidad Anáhuac Mayab busca crear y mantener un ambiente de convivencia sana donde las personas se sientan reconocidas y apoyadas, para lograrlo establece medios de asistencia para que las personas de su comunidad puedan acudir a solucionar problemas, recibir recomendación, y cualquier otra situación que pudiera necesitar de apoyo terapéutico, legal, religioso y/o emocional.

## **Estrés Universitario-Habilidades Socioemocionales**

La Universidad Anáhuac Mayab, consciente de los retos que enfrenta su comunidad estudiantil, promueve continuamente acciones, eventos y estrategias que busquen desarrollar habilidades socioemocionales para reducir el estrés y los factores que lo promueven, para las personas durante su etapa universitaria.

## **Seguridad en el día a día**

La Universidad Anáhuac Mayab reconoce que las personas que conforman su comunidad son los mejores testigos para poder identificar situaciones o factores de riesgo para la seguridad de las personas. Es por ello que propiciamos un ambiente de confianza para promover que cualquier persona pueda manifestar, respetuosa, voluntaria y libremente, sus inquietudes y necesidades, por tanto, cualquier actividad que les cause inseguridad pueden manifestarla inmediatamente a las personas responsables de la seguridad o autoridades universitarias, sin temor a represalias, a fin de que exista la posibilidad de realizarla de forma que se minimicen los riesgos